

La Conagua afronta el riesgo de que los casos sean judicializados

En rezago, más de 40,000 trámites para títulos de agua

- Unos 18,934 asuntos tenían que ver con transmisiones de derechos y su registro, 20,001 trámites eran aprovechamientos de aguas superficiales y 5,643 para explotación de acuíferos

Héctor Molina
politico@eleconomista.mx

En caso de aprobarse las reformas en materia de aguas, la Conagua estaría a contrarreloj para resolver los más de 40,000 trámites en rezago que presentaba hasta el pasado junio.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) mantenía, hasta junio pasado, 44,578 trámites rezagados (más de 60 días hábiles de ingresados) relacionados con expedición de nuevos títulos para explotación de aguas nacionales, así como para la transmisión de derechos; éste último proceso desaparecería con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales.

La información de la dependencia entregada a **El Economista** vía solicitud de transparencia, con corte a junio pasado, reveló que 18,934 asuntos tenían que ver con transmisiones de derechos y su registro, 20,001 trámites eran concesiones para aprovechamientos de aguas superficiales, mientras que 5,643 era de concesiones para explotación de acuíferos.

Las oficinas que presentan un mayor rezago administrativo son la Dirección Local de Chihuahua (8,671 trámites); el Organismo de Cuenca Lerma Santiago (4,331), que tiene injerencia en Jalisco, Nayarit, Querétaro, Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas, seguido del Organismo de Cuenca Golfo Centro (2,430); éste último tiene a su cargo los casos de Veracruz, Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala.

Además de la dirección local de Zacatecas (2,121) y el Organismo de Cuenca Golfo Norte (2,187), con operaciones en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas e Hidalgo.

Riesgo de la judicialización

El proyecto de decreto que se discutirá hoy en la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados establece, en los transitorios de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que “los trámites que se encuentren pendientes de resolución por parte de la Comisión Nacional

del Agua al momento de la publicación del presente Decreto, se resolverán en términos de la normatividad vigente al momento de su presentación”.

De acuerdo con los reglamentos de los procedimientos para las solicitudes de concesiones CNA-01-004 para aguas subterráneas y CNA-01-003 para aguas superficiales, el tiempo de respuesta de la dependencia debe de ser de 60 días hábiles.

No obstante, en los últimos años se ha hecho común en el país que los trámites rezagados en la Conagua sean impugnados ante los tribunales federales por los peticionarios ante la falta de respuesta por parte de la autoridad.

En caso de que los casos lleguen a ser impugnados por los peticionarios el personal jurídico

de algunas oficinas enfrentarían cientos de casos a la vez.

En expedientes judiciales públicos consultados se observa que es frecuente que se argumente, en juicios de amparo en tribunales

federales, el rezago en la atención de las solicitudes de concesiones, por parte de la Conagua, como una forma de instarla a resolver los asuntos.

La oficina que presentaría la mayor carga de trabajo sería la Dirección local de Chihuahua, la cual tiene 12 integrantes en el área jurídica, lo que da un promedio de atención de 722 casos; le siguen la Dirección de Aguascalientes (435 trámites por cada miembro del área jurídica); el Organismo de Cuenca Golfo Centro (405); el Organismo de la Península de Yucatán (299) y la Dirección Local de Coahuila (299).



Las oficinas

que presentan un mayor rezago administrativo son la Dirección Local de Chihuahua, el Organismo de Cuenca Lerma Santiago seguido del Organismo de Cuenca Golfo Centro

Trámites rezagados por tipo

| HASTA JUNIO 2025

18,934

Autorización para la transmisiones de derechos y su registro.

20,001

Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas.

5,643

Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales.

FUENTE: CONAGUA

Rezago y mercado

De acuerdo con información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua, tenía más de 44,000 trámites pendientes de resolver hasta junio pasado; Chihuahua es la entidad con la mayor carga; es esta misma entidad la que más transmisiones de derechos de agua registra desde 2018.

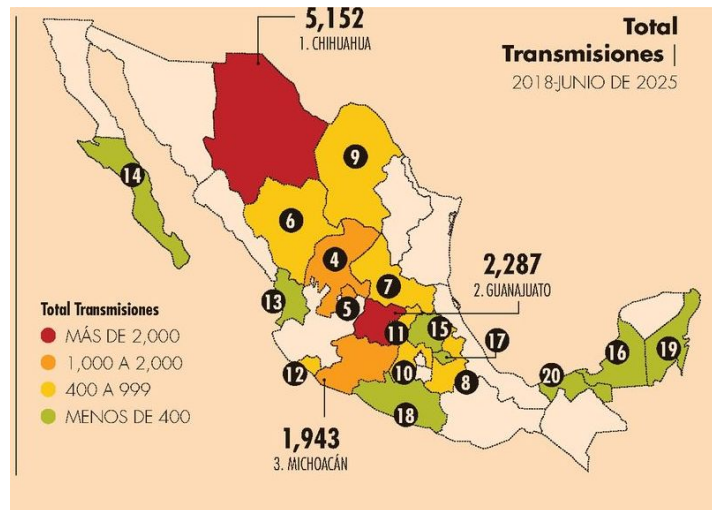
Transmisiones de derechos para explotación de agua en México |

TRÁMITES APROBADOS

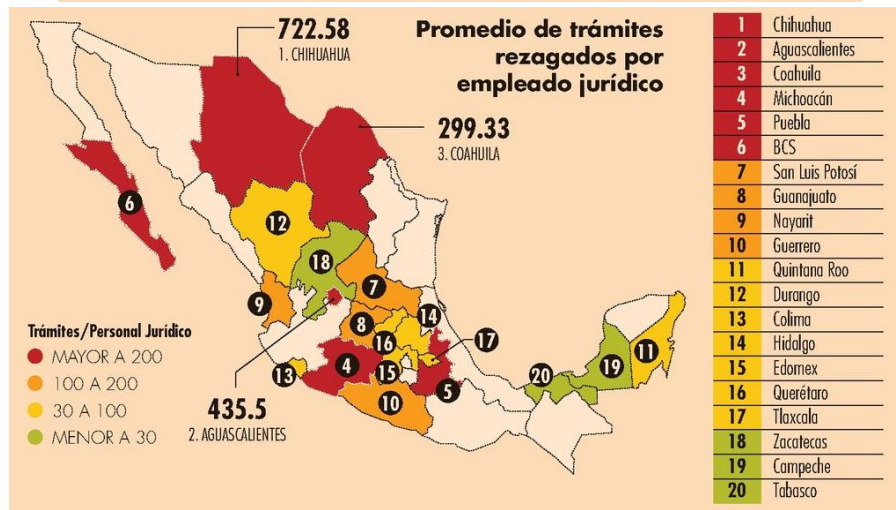


*Hasta junio





ESTADO	ORGANISMO DE CUENCA (ESTADOS ADMINISTRADOS)	TOTAL TRANSMISIONES (2018- JUNIO DE 2025)
1 Chihuahua	Lerma Santiago (Jal, Mor, partes de Nay y Gro)	3,459
2 Guanajuato	Cuenca Noroeste (BC y Son)	1,387
3 Michoacán	Cuenca Balsas (Mor, Gro, partes de Pue y Edomex)	1,204
4 Zacatecas	Río Bravo (NL, Tamaulipas, partes de Coahuila)	1,122
5 Aguascalientes	Cuencas Centrales Norte (Región Lagunera de Coah y Dgo)	751
6 Durango	Cuenca Golfo Centro (Ver, partes de Pue e Hgo)	700
7 SLP	Cuenca Baja (Región interestatal en el centro)	495
8 Puebla	Golfo Norte (Tamps, NL y SLP)	484
9 Coahuila	Pacífico Sur (Oax, partes de Gro)	363
10 Edomex	Valle de México (CDMX, partes de Edomex e Hgo)	298
11 Gro	Pacífico Norte (Sinaloa)	284
12 Colima	Cuenca frontera sur (Chis, partes de Tab y Oax)	137
13 Nayarit	Península de Yucatán (Yuc, partes de QRoo y Camp)	65
14 BCS		
15 Hidalgo		
16 Campeche		
17 Tlaxcala		
18 Guerrero		
19 Quintana Roo		
20 Tabasco		



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROMEDIO DE TRÁMITES REZAGADOS POR EMPLEADO JURÍDICO
OC Golfo Centro (Ver, Pue y otros estados colindantes)	405
OC Península de Yucatán (Yucm Camp y Qroo)	299.88
OC Lerma Santiago Pacífico (Jal, Nay, Mich, Zac, Ags, Qro, Edomex)	254.76
OC Golfo Norte (Tamps, NL, Coah y partes de SLP)	197.55
OC Pacífico Sur (Oax y parte de Chia)	167.5
OC Noroeste (parte de Son)	167.33
OC Frontera Sur (Chia y parte de Tab)	151.8
OC Río Bravo (Coah, NL Tamps y parte de Chih)	145.27
OC Cuencas Centrales del Norte (Dgo, Zac y parte de Chih)	87.22
OC Pacífico Norte (Sin, Nay y parte de Son)	78.91
OC Aguas del Valle de México (CDMX y parte del Edomex)	57.69
OC Península de Baja California (BC y parte de BCS)	30.85
Oficinas Centrales de Conagua (Cobertura nacional)	17.8
OC Balsas (Gro, Mich, Edomex, Pueb, Mor y Tlax)	14.5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONAGUA GRÁFICO EE



La nueva Ley General y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales se discutirán hoy en la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. Por otro lado, productores de Chihuahua, Aguascalientes, Guanajuato y Baja California Sur, luego de reunirse con legisladores de oposición, advirtieron que alistan movilizaciones con tractores como forma de presión para ser escuchados. FOTOS: CUARTOSCURO

